



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO



Contratación de consultoría para el fortalecimiento interinstitucional en el marco del Proyecto “URU/15/002”

“Desarrollo sostenible del Enoturismo y cadenas de valor complementarias, mediante sinergias e intercambios, conocimiento y buenas prácticas entre Uruguay y México”.

INFORMACIÓN GENERAL

Se busca la contratación en un consultor/a que contribuya al desarrollo interinstitucional del sector Enoturístico en el marco del proyecto de referencia, particularmente contribuyendo en el seguimiento a la gestión, monitoreo y evaluación del proyecto.

Antecedentes

El Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay surge del Acuerdo de Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, suscrito el 14 de agosto de 2009.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, por medio de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo “AMEXCID” y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional “AUCI” son las instituciones a cargo de la coordinación del proyecto aprobado en el marco del Fondo Conjunto México-Uruguay en su edición 2022, en acuerdo con los socios beneficiarios (Intendencia de Canelones, San José, Florida y Colonia), han establecido la contratación de un Consultor/a a fin de hacer más efectiva y eficiente su ejecución y evaluación, y con ello buscar que se decanten resultados de mayor impacto y visibilidad.

Los programas y proyectos bilaterales de cooperación financiados por el Fondo deberán promover el desarrollo económico y social sostenible entre México y Uruguay, además de coadyuvar al desarrollo de capacidades humanas y al fortalecimiento institucional en las áreas temáticas propuestas en la presente convocatoria, con el fin de que ambos países se enriquezcan e intercambien experiencias entre ellos o con terceros países.

OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Documento de Mapeo de Productos y Establecimientos Regionales vinculados al Enoturismo y el Turismo Rural (actividades del campo) que permita fortalecer a la región Sur de Uruguay (Florida, Canelones, San José y Colonia) y al Estado de Aguascalientes en el comercio de nuevos servicios turísticos y productos, su diversificación, así como optimizar la complementariedad existente entre ambos países, México y Uruguay.

Perfil genérico del consultor/a:

Es necesario contar con un consultor/a y un equipo técnico con especialización y amplia experiencia en políticas de desarrollo económico territorial. Se valorará especialmente la formación o experiencia en el ámbito de políticas públicas para el fortalecimiento del sector turístico y desarrollo local.

Será altamente valorado contar con antecedentes académicos y/o laborales en materia de investigación o actividad relacionada con la descentralización, relacionamiento con el sector público y su diálogo con distintos actores del sector privado.

Formación específica requerida:

- Título de grado con orientaciones vinculadas al desarrollo económico y turístico local.
- Formación en Economía u orientaciones similares con especialización en cadenas de valor, en especial dentro del sector turístico.
- Contar con al menos 3 años de experiencia en áreas vinculadas al desarrollo económico y turístico, así como la comercialización y marketing de productos vinculados al sector de referencia.

Formación valorada:

Se valorarán estudios de formación y experiencia comprobable en políticas de desarrollo económico territorial, así como estudios en desarrollo sostenible y desarrollo local.

Se dará prioridad a aquellos candidatos que cuenten con un Posgrado vinculado al desarrollo turístico sostenible y al desarrollo local.

PRODUCTOS ESPERADOS

- Documento de mapeo de los emprendimientos vinculados al Enoturismo en los Departamentos de Canelones, San José, Florida y Colonia, incluyendo establecimientos tales como bodegas, los dedicados a la vitivinicultura, así como aquellas otras producciones que pudieran estar vinculadas a estos sectores productivos. Este mapeo deberá incluir las experiencias de turismo rural, producciones asociadas y olivares, en especial para el Departamento de Florida.
- Documento de sistematización de información y gráficos con datos que permitan analizar y realizar un abordaje de la incidencia de las estrategias de desarrollo económico local en los Departamentos comprendidos en el proyecto.
- Documento de recomendaciones, que permita identificar oportunidades y desafíos de la asociatividad de sectores vinculados al enoturismo y al turismo rural (de acuerdo al perfil de cada Departamento y a la región Sur en su conjunto) a través de experiencias territoriales tales como: cadena de valor de la Ruta del Vino, Caminos de la Vid, turismo rural y emprendedurismo gastronómico asociado, circunscripto a los departamentos que abarca el proyecto.

REQUERIMIENTOS OPERATIVOS Y PLAZOS

El consultor/a trabajará en régimen de contrato de servicios profesionales. Se estima una dedicación de cuatro meses para el desarrollo de la consultoría. El plazo de ejecución comenzará el 15 de diciembre de 2022 finalizando el 15 de abril de 2023.

Dentro de los primeros 15 días luego de firmado el contrato de consultoría, el consultor/a, equipo, deberán entregar un plan de trabajo que incluya un cronograma de las actividades a realizar en el marco de la consultoría.

El Consultor/a trabajará de manera remota y deberá contar con equipo informático, así como conexión a internet permanente. Los gobiernos departamentales/estadales concernidos deberán entregar todos los antecedentes (estudios, consultorías e información) existentes sobre los sectores objeto de esta consultoría. Asimismo, darán acceso a las bases de datos sobre los temas incluidos en estos TDR con las debidas salvaguardas.

En el caso de que deba participar en instancias presenciales o desplazarse a distintos departamentos, los gastos derivados de dichas actividades, así como los viáticos, correrán por cuenta de los socios del proyecto, para lo que deberá presentar comprobantes de gastos por concepto de traslado, alimentación y alojamiento en caso de ser necesario.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El monto total de la consultoría asciende a **USD 3279 (dolares americanos) + IVA, por todo concepto.**

La Consultoría constará de dos entregables, un informe a mitad de ejecución de la misma y el producto final completo a la fecha de cierre.

La forma de pago se realizará en dos desembolsos, el primero corresponde al 50% del monto total de la consultoría y será abonado contra entrega un informe de medio término, el segundo y último pago será del 50% restante y se hará efectivo contra entrega de los productos entregables finales .

El consultor/a deberá presentar factura para el cobro de sus servicios contra entrega de los productos solicitados.

Para el pago final se evaluarán los productos estipulados en los Términos de Referencia y conforme a los mismos se entregará una nota de satisfacción por parte de la autoridad de la institución rectora del proyecto.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Curriculum Vitae
- Documentación que acredite área de formación y experiencia relevante, explicitando antecedentes de trabajo similares, así como referencias personales y laborales.
- Carta de motivación

Las personas interesadas deberán enviar su postulación a turismo@imcanelones.gub.uy indicando en el asunto el código de referencia del proyecto: **"URU/15/002"**. Deberán adjuntar todos los documentos solicitados en un solo archivo PDF. Las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad.

Fecha de cierre del llamado: 11/11/2022

En caso de dudas o consultas comunicarse al 43724112.

Nota: Durante el plazo del contrato, la persona contratada no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado tanto en México como en Uruguay.